

• LÍNEA CONTENIDOS 2022 •

Formatos Radiofónico y Audiovisual

Formulario de Inscripción FOMECA

Se recuerda confirmar que se presenta el formulario indicado correspondiente a la línea en curso.

Servicio que presta

Productora de contenidos

Destinatario

Organización sin fin de lucro

Sublíneas y Formatos

Sublínea "Las Malvinas son argentinas" - Microprograma Radiofónico

Sublínea "Las Malvinas son argentinas" - Microprograma Audiovisual

Sublínea "Hablemos de soberanía" - Microprograma Radiofónico

Sublínea "Hablemos de soberanía" - Microprograma Audiovisual

Razón Social / Nombre de la Comunidad

Registro FOMECA

Certificado de Registro FOMECA Otorgado

Certificado de Registro FOMECA en trámite

Región (dónde se concursa)

Metropolitana: Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA)

Buenos Aires: Provincia de Buenos Aires (Buenos Aires)

Centro: Córdoba y Santa Fe (Centro)

Noreste: Misiones, Corrientes, Chaco, Formosa y Entre Ríos (NEA)

Noroeste: Salta, Jujuy, Catamarca, Tucumán y Santiago del Estero (NOA)

Nuevo Cuyo: San Luis, San Juan, Mendoza y La Rioja (Cuyo)

Patagonia: La Pampa, Río Negro, Chubut, Neuquén, Santa Cruz y Tierra del Fuego, Antártida, e Islas del Atlántico Sur (Sur)

OBSERVACIONES GENERALES AL PRESENTE FORMULARIO

Este formulario de inscripción será la base del proyecto a presentar. Se recomienda leerlo completo junto al Reglamento Particular de la Línea, donde se detallan todos los requisitos, objetivos, plazos y temáticas. Todos los campos son obligatorios a menos que se exprese lo contrario.

Esta línea cuenta con **dos sublíneas**: "**Las Malvinas son argentinas**" y "**Hablemos de soberanía**". Además, deberá elegir uno de los dos formatos: Microprograma Radiofónico o Microprograma Audiovisual.

- "**Las Malvinas son argentinas**": tiene por objeto contribuir a visibilizar, difundir y promover la irrenunciable, legítima e imprescriptible soberanía de la República Argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, por ser parte integrante del territorio nacional. La presente convocatoria se realiza en el marco de la "Agenda Malvinas 40 Años", concebida como un programa de carácter oficial, de carácter federal y multidimensional, promoviendo la construcción de contenidos que promuevan la pluralidad de voces, la construcción de ciudadanía y la inclusión social.

- "**Hablemos de soberanía**": tiene por objeto contribuir a visibilizar, difundir y promover el concepto de soberanía nacional. El propósito es resaltar la idea de soberanía en sí misma como un concepto con múltiples facetas. La soberanía, como disputa siempre abierta, ha sido una preocupación constante desde los orígenes de nuestra historia como Nación y hasta el presente mismo. Se trata del afianzamiento del Estado Nacional como unidad organizadora de una sociedad, resignificado en el campo de las ideas y en la decisión de construir un proyecto de Nación y consistir en el crecimiento de la economía, la generación de puestos de trabajo, la mayor inclusión, calidad educativa, ciencia, tecnología e innovación.

Título del Proyecto

Título

Responsable General del Proyecto

Nombre de la persona Responsable General del Proyecto

Teléfono (con código de área)

Correo electrónico

Principal Ejecutor/a del proyecto

1) Nombre y Apellido

Rol

Cantidad de Microprogramas:

La *cantidad mínima* solicitada por reglamento para Microprograma Radiofónico deberá ser: DIEZ (10) capítulos / Microprograma Audiovisual: SIETE (7) capítulos.

10 (DIEZ) capítulos

7 (SIETE) capítulos

Otro (especificar Formato)

Duración de cada Microprograma:

*La *duración* en todos los casos deberá ser mínimo TRES (3) minutos y máximo DIEZ (10) minutos.

3 (TRES) minutos

10 (DIEZ) minutos

Otro

1. Objetivos y Motivación del Proyecto

Señalar cuáles son los principales objetivos comunicacionales y la motivación que impulsa a la entidad a realizar este proyecto.

Por ejemplo: Interés en el tema, conocimiento y experiencias previas del equipo, incidencia en la comunidad, entre otras.

(Entre 100 palabras mínimo y hasta 400 palabras máximo)

2. Descripción del Proyecto

Realizar una descripción del proyecto e indicar por qué se eligió abordar la temática "Las Malvinas son argentinas" o "Hablemos de soberanía".

Reseñar si se han realizado investigaciones previas y señalar los aspectos relevantes de ese proceso. Puede abarcar todas las etapas de realización: preproducción, investigación, escritura de guion/rutina, producción, grabación, personas involucradas en cada etapa, postproducción, entre otros.

(Entre 100 palabras mínimo y hasta 400 palabras máximo)

3. Descripción del Plan de Realización

Cronograma de tareas que incluya desde la preproducción y realización del Microprograma hasta la entrega del producto final ante el ENACOM, señalando el monto total a ejecutar en cada una de las etapas, incluyendo los gastos de subsidio y contraparte, y el plazo estimado para llevarlas a cabo.

Completar el siguiente cuadro marcando una opción por fila, en caso de que una etapa ocupe más semanas, marque aquella que corresponda a la finalización de la misma (de ese modo se entenderá que ocupa ese rango temporal).
El plan de realización es esquemático, correlativo y aproximado para la producción estándar de entre 7 y 10 capítulos audiovisuales y radiofónicos respectivamente. El reglamento establece el plazo máximo de ejecución total del proyecto en 120 días corridos desde el primer desembolso. Se contempla que en la realización de los microprogramas pueda sufrir alguna modificación o reajuste en las etapas.

	Desde semana 1 a semana 4	Desde semana 5 a semana 8	Desde semana 9 a semana 12	Desde semana 13 a semana 16
Etapa 1: Preproducción				
Etapa 2: Producción				
Etapa 3: Postproducción				
Etapa 4: Rendición y entrega producto final				

Montos a ejecutar (El monto total deberá contemplar subsidio + contraparte)

Etapa 1: Preproducción (expresado en pesos argentinos AR\$)

Etapa 2: Producción (expresado en pesos argentinos AR\$)

Etapa 3: Postproducción (expresado en pesos argentinos AR\$)

Etapa 4: Rendición y entrega del producto final (expresado en pesos argentinos AR\$)

Monto total proyecto (expresado en pesos argentinos AR\$).
Se corresponde a la sumatoria de las Etapas 1 a 4, contemplando el total de subsidio + contraparte establecido en el Formulario Estimación Presupuestaria.

Describir y desarrollar las etapas de realización contemplando lo expresado anteriormente.
(Entre 100 palabras mínimo y hasta 300 palabras máximo)

4. Guion o Rutina

Deberá completar un único guion / rutina.

La duración total del guion / rutina presentada deberá corresponderse de manera clara y precisa con la duración declarada en este Formulario de Inscripción.

La duración mínima es de 3 minutos y máxima 10 minutos.

Deberán describirse todas las acciones referidas a la imagen y el sonido (formato audiovisual), o el diseño sonoro (formato radiofónico), así como cualquier característica que se considere necesaria para la mejor comprensión y enriquecimiento del proyecto presentado.

5. Sinopsis

Deberá completar el CINCUENTA POR CIENTO (50%) de la totalidad de los microprogramas a realizar, con una extensión de alrededor de 75 (SETENTA Y CINCO) palabras cada uno.

No es necesario que se describa la sinopsis de los primeros capítulos, sino de aquellos que se considere más relevantes para la correcta interpretación del proyecto presentado.

*Microprograma Radiofónico: mínimo 5 sinopsis.

*Microprograma Audiovisual: mínimo 4 sinopsis.

Sinopsis 1:

Sinopsis 2:

Sinopsis 3:

Sinopsis 4:

Sinopsis 5:

6. Referencias Estéticas y Técnicas

Describir los aspectos estéticos y técnicos que darán identidad al proyecto.

Completar todos los campos propuestos en este punto.

En las **referencias estéticas** se deberán considerar vínculos o links, así como también fotografías de producción propia o externa que permitan visualizar lo descrito en este Formulario de Inscripción relacionado a la iluminación, estilo de música, estilo sonoro, tratamiento estético, entre otros.

Las **referencias técnicas** aluden a la utilización de los recursos técnicos con los que se llevará a cabo la producción, tales como subtitulado, formato, equipamiento a utilizar, entre otros.

(Entre 100 palabras mínimo y hasta 400 palabras máximo)

(COMPLETAR) MICROPROGRAMA RADIOFÓNICO Y AUDIOVISUAL

Enlace para referencias estéticas en video o audio: deberá colocar un link a una producción propia o ajena donde se visualice/escuche la referencia estética del microprograma.

(sitios permitidos: Google Drive, Dropbox, YouTube)

(COMPLETAR) SÓLO MICROPROGRAMA AUDIOVISUAL

Enlace para referencias estéticas en imágenes: deberá colocar un enlace a una carpeta en línea con CINCO (5) imágenes propias o ajenas donde se visualice la referencia estética del microprograma.

(sitios permitidos: Google Drive, Dropbox)

7. Articulación con otros actores (opcional)

Indicar si en el proceso de ideación, preproducción y/o producción del proyecto participarán otras entidades que puedan aportar conocimientos, experiencia, recursos, etc.

Consignar las entidades que considere más relevantes especificando: la etapa del proceso en la que participarán, la forma en la que lo harán, los aportes que realizarán al proyecto y las acciones que llevarán adelante.

(Entre 100 y 300 palabras)

NOTIFICACIÓN Y FINALIZACIÓN DEL TRÁMITE

Al finalizar el presente formulario se le solicitará completar y adjuntar, con carácter obligatorio, la documentación pertinente al proyecto:

- DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD PRESENTANTE LÍNEA CONTENIDOS 2022
- FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN LÍNEA CONTENIDOS 2022
- ESTIMACIÓN PRESUPUESTARIA TOTAL DEL PROYECTO
- CARTA DE ACEPTACIÓN FIRMADA DEL/LA RESPONSABLE GENERAL Y PRINCIPAL EJECUTOR/A
- CV DEL/DE LA RESPONSABLE GENERAL DEL PROYECTO Y PRINCIPAL EJECUTOR/A
- INFORMACIÓN ADICIONAL (OPCIONAL)

Con carácter optativo podrá aportar también el ítem: INFORMACIÓN ADICIONAL. Luego podrá confirmar la presentación del trámite y, de esta manera, finalizar su inscripción a la Línea CONTENIDOS 2022.

Todas las notificaciones oficiales que deban cursarse en el marco de la Plataforma de "Trámites a Distancia" (TAD) se realizarán en la cuenta de usuario que es el Domicilio Especial Electrónico Constituido por el administrado, entre ellas, aquellas relativas a subsanaciones, resultado de su trámite, entre otras.

Las notificaciones oficiales que deban ser cursadas en el marco de la tramitación en TAD, lo serán a través del Servicio de Notificaciones Electrónicas que forma parte de la Plataforma TAD y de conformidad con estos Términos y Condiciones de Uso Particulares.

El usuario deberá mantener actualizada la información relativa a los datos del correo electrónico denunciados en TAD para continuar recibiendo los avisos o alertas en el mismo.